



**MODIFICACIÓN PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS DE
PLANEAMIENTO. (O BORDÓN, VILANOVA DE LOURENZÁ).**

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO

SITUACION: O BORDÓN. VILANOVA DE LOURENZÁ.

LOCALIDAD: LOURENZÁ.

PROVINCIA: LUGO

FECHA: FEBRERO DE 2.018

ARQUITECTO: OSCAR LÓPEZ ALBA.
Plaza de Alicante nº 3, 2º Dcha.
27.004. Lugo.
oscaralba@coag.es . TNO: (654) 753 493

INDICE:

1. ANTECEDENTES
2. SITUACIÓN
3. AUTOR DEL DOCUMENTO
4. ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTA MODIFICACIÓN PUNTUAL
5. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA SIMPLIFICADA.
6. CARACTERIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA.
 - 6.1.- CARACTERIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL.
 - 6.2.- CARACTERIZACIÓN PAISAJÍSTICA.
 - 6.3.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL NÚCLEO.
7. ALTERNATIVAS CONSIDERADAS.
8. EFECTOS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES.
9. EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES Y SU CUANTIFICACIÓN.
10. MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y CORREGIR CUALQUIER EFECTO NEGATIVO RELEVANTE EN EL MEDIO AMBIENTE.
11. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN.

ANEXOS:

Anexo 1.- DELIMITACIÓN CAMINO DE SANTIAGO.

Anexo 2.- TRAZADO CAMINO NATURAL SAN ROSENDO. MONDOÑEDO A FOZ.

1.- ANTECEDENTES.

El art. 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental recoge la definición de "evaluación ambiental" como "*procedimiento administrativo instrumental respecto del de aprobación o de adopción de planes y programas, así como respecto del de autorización de proyectos o, en su caso, respecto de la actividad administrativa de control de los proyectos sometidos a declaración responsable o comunicación previa, a través del cual se analizan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de los planes, programas y proyectos*".

El artículo 6 de la misma ley distingue dos tipos de evaluación ambiental estratégica, la ordinaria y la simplificada, estableciendo que "serán objeto de una evaluación ambiental estratégica ordinaria los planes y programas, así como sus modificaciones, que se adopten o aprueben por una administración pública y su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una comunidad autónoma(...)", mientras que serán objeto de una evaluación ambiental estratégica simplificada:

- las modificaciones menores de planes y programas
- los planes y programas que establezcan el uso, a nivel municipal, de zonas de reducida extensión.
- los planes y programas que, estableciendo un marco para la autorización en el futuro de proyectos, no cumplan con los demás requisitos mencionados para la evaluación ambiental ordinaria.

La Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia, en su artículo 46, regula el procedimiento de Evaluación ambiental estratégica de los instrumentos de planeamiento urbanístico; en su apartado 1 establece los supuestos es que es necesaria la evaluación ambiental estratégica ordinaria y el apartado 2 los casos de evaluación simplificada que establece:

"Serán objeto de evaluación ambiental estratégica simplificada los siguientes instrumentos de planeamiento urbanístico:

- a) *Las modificaciones menores de los instrumentos de planeamiento mencionados en el apartado anterior.*
- b) *El planeamiento de desarrollo, por establecer el uso, a nivel municipal, de zonas de reducida extensión.”*

Además, el apartado 8.3 de las Directrices de Ordenación del territorio establecen que cualquier actuación sobre el territorio incluirá, en el marco del proceso de evaluación ambiental, un estudio de impacto e integración paisajística. Preceptos normativos que obligan a la redacción de este documento.

2.- SITUACIÓN.

La delimitación de este núcleo rural se encuentra en el enclave de O Bordón, parroquia de Vilanova de Lourenzá, Lugo, dentro de un entorno delimitado por la Autovía del Cantábrico A-9, la carretera nacional N-634 de San Sebastián a Santiago y la carretera de la red de la Xunta de Galicia, LU-153, de Vilanova de Lourenzá, al lugar de Areas, en Masma, Mondoñedo.

3.- AUTOR DEL DOCUMENTO.

El autor de este documento es el arquitecto D. Oscar López Alba, con D.N.I. 33.332.088-M, colegiado con el número 2.576 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, y con domicilio en la Plaza de Alicante nº 3, 2º dcha, 27.004 Lugo, teléfono (654) 753 493 y (606) 51 69 39 e-mail: oscaralba@coag.es.

4.- ALCANCE Y CONTENIDO DE ESTA MODIFICACIÓN PUNTUAL

La superficie delimitada de este núcleo rural es de 12.403 m² y cuenta con seis viviendas resultando así una densidad de 5 viviendas/Ha. Cuenta con 8 parcelas edificadas y con la delimitación se añaden únicamente tres parcelas edificables.

Este núcleo rural se asienta aproximadamente a la cota +120 m, a media ladera, de pendiente suave (aproximadamente del 11 %), en parcelas abiertas, sin muros de cierre u otras delimitaciones entre las fincas y con las edificaciones adaptadas a la pendiente de esta ladera. Consta de tres sub-núcleos, el primero de mayor dimensión y consolidación situado al Sur, el segundo en el centro y el tercero situado al Norte, de más reciente construcción.

La tipología edificatoria de este núcleo, con viviendas aisladas, adosadas o agrupadas, obedece a un modo de vida rural basado en la agricultura y ganadería sostenible, según puede comprobarse en la cartografía del vuelo americano de 1.956 y en la foto aérea del vuelo 1973-1986, que se adjunta en planos, donde se observa el parcelario con los diferentes cultivos.

No obstante se ha visto afectado, al igual que el resto del Ayuntamiento y Comarca, por las fuertes transformaciones experimentadas en el sector Agrario en los últimos años, con una fuerte mecanización, intensificación de los cultivos y explotaciones ganaderas de mayor escala, que ha provocado en determinados casos el abandono de la agricultura y el envejecimiento de la población.

Dispone de un importante patrimonio etnográfico, basado en el modo de vida rural, así dispone de tres hórreos tipo Mondoñedo, una interesante arquitectura del agua, recurso vital para toda comunidad humana, con dos pozos, un aljibe, elemento etnográfico singular por su rareza, pero importante en este núcleo rural, por escasear el agua, debido a que secaban los pozos dos meses al año, precisamente en el máximo estiaje, que obligaba a desplazarse hasta al Rego de Recimil o la fuente del mismo nombre, para disponer de agua y un horno exento con su bodega de cocer pan.

Conforme a lo anterior la delimitación de este núcleo rural, recoge los tres sub-núcleos citados, se apoya en el parcelario, límites de fincas y en los caminos rurales existentes, que se ponen en valor para conservar la estructura y

morfología de este núcleo rural y que sirven de soporte al modo de vida de sus habitantes.

5.- MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA SIMPLIFICADA.

El objeto de este documento es la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término Municipal de Lourenzá, para delimitar el núcleo rural, de tipo tradicional, con el topónimo de “O Bordón”, en la parroquia de Vilanova (Santa María).

La superficie de la delimitación de dicho núcleo rural es de 12.403 m², actualmente cuenta con 8 parcelas edificables y tras la citada delimitación únicamente se añaden 3 nuevas parcelas edificables.

Por tratarse de una modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lourenzá (Instrumento de Ordenación Municipal), de carácter muy reducido (únicamente 1,24 Hectáreas) conforme a los artículos ya citados en el apartado de antecedentes, 76.2 de la ley 2/2016, de 10 de febrero, del Suelo de Galicia y artículo 6 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, esta modificación puntual debe someterse al procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

6.- CARACTERIZACION MEDIOAMBIENTAL Y PAISAJISTICA.

6.1.- CARACTERIZACION MEDIOAMBIENTAL.

El municipio de Lourenzá se encuentra en la gran área paisajística (GAP) A Mariña-Baixo Eo, que se subdivide además en dos comarcas paisajísticas: La Mariña-Baixo Eo Litoral y La Mariña-Baixo Eo Interior. La primera agrupa todo el tramo de costa del área y la segunda los valles del interior, donde se halla esta delimitación.

Lourenzá limita al Norte con el Ayuntamiento de Foz, al Sur con el de Riotorto, al Este con los de Trabada y Barreiros y al Oeste con el de Mondoñedo, distando unos 10 Km, en línea recta, de la costa Cantábrica. Está formado por cuatro parroquias: Santa María, San Xurxo, San Tomé y Santo Adrao. Estas tres últimas conforman O Val de Lourenzá.

Este valle posee unas características idóneas para la producción hortícola, que en los últimos tiempos se vio desarrollada con la plantación intensiva de la “faba de Lourenzá”.

Topográficamente el término se abre, a modo de abanico, hacia el sector septentrional, que corresponde a la depresión de Lourenzá, formada por la convergencia de fracturas oblicuas, recorrida y modelada por la acción de los cursos fluviales que por ella discurren. A su alrededor una corona de montañas que la limitan, como Chao Grande, las estribaciones de Padornelo o las alturas de Penelas y Augas Santas (entre los 600 y 700 metros.). Dentro del término municipal se pueden considerar tres zonas perfectamente delimitadas, una llana o con suaves pendientes, comprendida entre los 100 y 200 metros; la segunda, de pendiente más pronunciada, entre los 200 y 300 metros y la tercera entre las curvas de nivel de 300 y 400 metros con formas suaves.

El núcleo rural de O Bordón se encuentra en la parroquia de Vilanova (Santa María), se asienta aproximadamente a la cota +120 m, a media ladera, de pendiente suave (aproximadamente del 11 %), con caída hacia el Rio Baos y hacia la carretera nacional N-634.

Clima.

Lourenzá pertenece al dominio oceánico-húmedo, condicionada por los vientos dominantes, de componente Norte, (fríos y secos) y los vientos de componente Sur (húmedos). Las precipitaciones son abundantes (entre 1300 y 1500 mm./anuales) repartidas a lo largo del año, aunque con un máximo invernal entre diciembre y febrero. Las temperaturas son suaves (12'5 °C), y la oscilación térmica es moderada, debido a su cercanía al mar y a su ubicación

en una comarca natural uniformemente delimitada de rebordes montañosos con cotas inferiores a los 600 metros.

El clima de O Bordón es idéntico al del resto del Concello y de su entorno, con la particularidad de una mayor presencia de nieblas, que se acumula en la cuenca del Rio Baos a su paso por Vilanova.

Hidrología.

Su red hidrográfica pertenece a la cuenca del Masma, aunque éste no es el río más representativo; ya que el valle, propiamente dicho, lo forma el río Baos, mal identificado en la cartografía donde aparece como Río Batán, que discurre desde su nacimiento en el municipio de Mondoñedo hasta Mazúa (San Xurxo), donde se une con su afluente el río Batán, que nace en el término municipal de Riotorto. Desde Mazúa, irá, el Baos, hacia el Noroeste hasta su confluencia con el Masma, ya en a Cazolga, parroquia de Vilanova de Lourenzá.

Por O Bordón no pasa ningún río, la distancia aproximada desde este asentamiento al Rio Baos es de aproximadamente 420 m, los pozos de agua son poco abundantes, durante el verano en el máximo estiaje suelen secarse durante dos meses lo que obligaba, antes de la existencia de la red municipal de abastecimiento, a buscar el agua a la fuente del núcleo cercano de Recimil; circunstancias que probablemente limitó el crecimiento de este núcleo rural y propició la construcción de aljibes que constituyen un importante patrimonio etnográfico de este núcleo.

Suelos.

Dada la climatología y la geografía de Lourenzá podemos distinguir dos grandes grupos de suelos: suelos de valle y suelos de monte. Los primeros, considerados hasta los 100 metros, fueron influenciados, en su formación, por los acarrees producidos por los desbordamientos de los ríos. Los segundos, con una acentuada reacción ácida, color rojo y buena estabilidad, están en

permanente transformación debido a la gran cantidad de materia orgánica que deposita el arbolado en su superficie; por lo que se refiere a la vegetación, el arbolado maderable ofrece un acusado rendimiento económico y, casi han desaparecido las viejas especies autóctonas, como el castaño y el roble, frente al avance de las especies arbóreas de repoblación, como son el pino y el eucalipto.

El suelo incluido en esta delimitación de núcleo rural es en su totalidad agrícola, vinculado a las viviendas del asentamiento, destinado a huertas y parcelas agrícolas, con un aprovechamiento basado en la agricultura y ganadería sostenible.

Geología y edafología

La GAP A Mariña-Baixo Eo abarca el extremo norte de la Zona Asturoccidental-leonesa de la cadena varisca. La falla de Viveiro casi coincide con el límite entre esta área y la colindante de Galicia Septentrional, de manera que se encuentra justo en el extremo norte del Dominio del Manto de Mondoñedo. En este dominio, los materiales precámbricos de la Serie de Vilalba afloran en el núcleo acostado del manto. Su naturaleza es fundamentalmente esquistosa.

Al este, el llamado Grupo Cándana, del Cámbrico Inferior, ocupa una considerable extensión y contiene cuatro formaciones: desde abajo, Cuarcita inferior de Cándana, Pizarras de Cándana, Cuarcita superior de Cándana y las Capas de Transición, integradas por la alternancia de losetas, esquistos y areniscas. Sobre este aparece una sucesión de calizas y dolomías con el nombre de Calizas de Vegadeo, del Cámbrico Inferior y Medio, de afloramientos escasos que se reducen al núcleo del anticlinal del Eo.

Asentamientos de población

En Lourenzá, como acontece a lo largo del ayuntamiento de Mondoñedo, los núcleos concentran su ocupación territorial noval, ya con una cierta densidad, conformando estructuras polinucleares bastante laxas en su conjunto, al

acercársele nuevos crecimientos en diseminado, en un continuo que resulta difícil de deslindar en sus límites y en el que se van añadiéndose pequeños asentamientos bastante compactos, barrios o lugares y simples casales, anticipando el modelo de asentamiento característico de las explanadas luguesas, en una morfología dispersa en la que también incide el nuevo patrón diseminado que acompaña a la reestructuración territorial derivada de las concentraciones parcelarias.

El núcleo de O Bordón se asienta en parcelas abiertas, sin muros de cierre u otras delimitaciones entre las fincas y con las edificaciones adaptadas a la pendiente de esta ladera. Consta de tres sub-núcleos, el primero de mayor dimensión y consolidación situado al Sur, el segundo en el centro y el tercero situado al Norte, de más reciente construcción.

Demografía

Según los datos del padrón Municipal de Lourenzá (1 de Enero de 2006), la población es de 2633 habitantes, de los cuales 1312 son hombres y 1365 son mujeres.

La densidad poblacional es de 43,89 habitantes por Km cuadrado, densidad superior a la media provincial, que se cifra en 36,41 habitantes por Km cuadrado pero muy inferior a la media gallega cifrada en 93 habitantes por km cuadrado.

La estructura por edad nos muestra una gran cantidad de personas mayores de 65 años, frente a una preocupante minoría de jóvenes menores de 15 años. Esta avanzada edad de la población señala que existe gran cantidad de personas mayores que siguen trabajando en el cultivo de la tierra, bien para uso propio o bien para la venta a pequeña escala.

O Bordón actualmente cuenta con 8 parcelas edificables y tras la delimitación podrán edificarse únicamente 3 parcelas adicionales. A pesar de que este núcleo está bien comunicado y muy cercano a la capitalidad del Concello, la población es reducida y muestra el mismo comportamiento que el resto del

Concello con un progresivo envejecimiento de la población y casas que se van quedando vacías al no haber renovación generacional.

Sectores productivos

El sector de la madera es fundamental en este Ayuntamiento debido a que genera muchos puestos de trabajo. El Ayuntamiento cuenta con empresas que completan todo el ciclo de producción de la madera desde su tala hasta su conversión en muebles y útiles de madera. Otro sector importante es la industria de la piedra. El Ayuntamiento cuenta con diversas canteras de áridos y de piedra ornamental, con empresas que transforman dichos materiales para su posterior venta.

Por último, destacamos el incremento del cultivo de la “faba de Lourenzá” y productos de huerta, que cada vez tienen más salida en el mercado, gracias a su excelente calidad lo que coloca a Lourenzá en una situación privilegiada en cuanto a agricultura se refiere.

Los vecinos de O Bordón se dedican al cultivo de las fincas de su entorno y al trabajo en los sectores industrial o de servicios.

6.2.- CARACTERIZACION PAISAJISTICA.

VALORES PAISAJÍSTICOS.

Toda la parte interior de la GAP presenta unas formas muy dinámicas, en una sucesión de montes y valles de diferente dimensión y orientación, entre los que destacan por su tamaño las explanadas de Alfoz-O Valadouro y Lourenzá. Los bordes del área los forman sierras de media altura y relieve redondeado. Los cursos de los ríos son relativamente cortos y estables.

En las superficies llanas, dominan las tonalidades verde vivo de los prados y de las parcelas de cultivo, con algunas manchas de verde oscuro de plantaciones o masas de eucalipto.

En las cumbres de la mayor parte de los montes la presencia de plantaciones de eucalipto es mayoritaria, otorgando una textura característica y un color permanente verde-grisáceo apagado.

Las sierras, de media altura, presentan también texturas mixtas de cultivo y forestal, excepto en algunas de las cumbres, donde dominan los colores pardos y verduzcas de los matorrales. Tanto la topografía como, especialmente, las plantaciones de eucalipto dan lugar a que esta GAP sea relativamente homogénea en su paisaje.

En lo relativo a la visibilidad, los bordes de las cumbres de las sierras permiten vistas panorámicas amplias de las comarcas interiores. En el interior las cuencas son reducidas, cerradas por las numerosas elevaciones de los interfluvios; únicamente pueden destacarse cuencas visuales algo más amplias en las explanadas agrícolas de Alfoz-O Valadouro y de Lourenzá.

En esta GAP los tipos de paisaje más frecuentes son los rurales. Los paisajes urbanos y periurbanos se concentran en la franja costera, donde se fue produciendo una implantación cada vez mayor de viviendas y edificaciones de tipo industrial a lo largo de las carreteras, formando casi un agregado continuo desde Ribadeo a Burela, más interrumpido hacia el oeste. Hacia el interior los paisajes urbanos son más contenidos, con Mondoñedo como referencia.

En cuanto a los impactos que afectan a esta GAP hay que destacar los efectos del cultivo del eucalipto, que como en otras áreas de Galicia produce una alteración notable de las texturas y los colores definidores del paisaje tradicional.

Los terrenos delimitados por el Núcleo rural de O Bordón dominan las tonalidades verde vivo de los prados y de las parcelas de cultivo, por ser el uso característico.

VALORES CULTURALES Y PATRIMONIALES.

CAMINO DE SANTIAGO

Por el ayuntamiento de Lourenzá atraviesan los dos trazados xacobeos que recorren la Marina Lucense. El primero entra en Galicia atravesando la ría de Ribadeo, cuyo cruce se realizaba originalmente mediante las barcas que cruzaban la ría, atraviesa Ribadeo y llega a Mondoñedo, pasando por Lourenzá. El trazado de este tramo del camino corresponde con el del antiguo camino real de Ribadeo a Betanzos, pasando por los territorios de los ayuntamientos de Ribadeo, Barreiros, Lourenzá y Mondoñedo.

El segundo trazado es parte de una ruta totalmente terrestre que venía desde Asturias atravesando el río Eo por el puente de Abres. La ruta recorre el territorio del ayuntamiento de Trabada, pasando por su núcleo urbano, atraviesa la Sierra de la Cadeira y continúa a través del Valle de Louranzá, por las parroquias de Santo Adrao y San Tomé de Lourenzá. Ya en el término municipal de Mondoñedo pasa por Lindín y entra en Mondoñedo por el Puente del Pasatiempo.

Camino de Ribadeo a Mondoñedo

El trazado del camino entra en el término municipal de Lourenzá por el paso que se produce entre los Montes de San Paio y el Monte Calvario. Tras salir del bosque al sur del núcleo de Pousada, la ruta de peregrinación continúa siguiendo un camino situado al sureste de la carretera N-634, entre los núcleos de O Pedrón, al norte y A Telleira al sur.

A La altura de Carballás el trazado se desvía hacia el oeste para seguir por un camino que conduce a la carretera N-634a, después de un recorrido de unos sesenta metros la ruta continúa por un camino a la derecha que lleva al lugar da Ponte da Pedra, continuando al núcleo urbano de Vilanova de Lourenzá.

Cruza el río Baos por el puente medieval y tras atravesar la carretera de Másma, sigue por la calle Avelino Montero Villegas, gira a la izquierda para pasar junto al monasterio siguiendo por la Avenida de Mondoñedo, hasta

encontrarse con el camino da Moa, por lo que sale del núcleo urbano. Este camino se une un poco más adelante con el camino Real.

El trazado continúa durante mil setecientos metros por una senda que recorre el Monte das Revoltas con un trazado sensiblemente paralelo al de la carretera N-634la, que va a su noroeste. El Camino bordea por el alto el núcleo de Arroxo. El trazado continúa por un camino que bordea la carretera N-634 hasta el núcleo de A Voltiña. Antes de llegar a este núcleo atraviesa el límite entre el ayuntamiento de Lourenzá y el de Mondoñedo.

Camino de Abres A Mondoñedo.

El trazado de la variante del Camino Norte que viene de Abres entra en el ayuntamiento de Lourenzá por la Sierra de A Cadeira, por la zona denominada Os Cornos, baja por el camino que pasa junto al Pazo de Tovar y atraviesa el Valle de Lourenzá, pasando por los lugares de O Amieiral y Santo Tomé de Lourenzá, para a continuación seguir por el estrecho paso entre la Agra de la Folgueirosa y O Biduido, siguiendo el curso de Rio de Baos, hasta llegar al límite con el término municipal de Mondoñedo en la parroquia de Santiago de Lindín.

El núcleo de O Bordón no se encuentra en el trazado de ninguno de los dos trazados, ni tampoco se halla dentro del área de delimitación de sus respectivos territorios históricos. Se adjunta plano del trazado del camino de Ribadeo a Mondoñedo a su paso por Vilanova de Lourenzá

CAMINOS NATURALES. CAMINO NATURAL DE SAN ROSENDO. TRAMO DE MONDOÑEDO A FOZ.

El programa de Caminos Naturales, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se viene desarrollando desde el año 1.933 y se han realizado 9.797 kilómetros de caminos naturales, de los cuales unos 1.354 aproximadamente han sido vías verdes, denominación que reciben al ejecutarse sobre antiguas plataformas de ferrocarril.

El Programa de Caminos Naturales tiene objetivo la promoción, valorización y el conocimiento de estos caminos entre la población, cuya ejecución contribuye al desarrollo socioeconómico del medio rural, reutilizando infraestructuras de transporte, vías pecuarias, plataformas de ferrocarril, caminos de sirga, caminos tradicionales en desuso, o abriendo nuevas sendas, y permitiendo a la población acercarse a la naturaleza y al medio rural en general, para satisfacer la demanda creciente del uso eco-recreativo del campo.

Los objetivos a conseguir con el aprovechamiento de estas infraestructuras como caminos naturales son:

- Mantener el uso público de las infraestructuras de comunicación.
- Dar respuesta a la demanda social de servicios turísticos alternativos.
- Facilitar a la población el acceso a una experiencia deportiva, cultural, educativa y de contacto con la naturaleza.
- Favorecer el desarrollo sostenible de la zona de actuación mediante la potenciación de los recursos económicos, el fomento del empleo y el asentamiento de la población en su lugar de origen.

Las actuaciones que se ejecutan para que estas infraestructuras ambientales puedan adaptarse a su nuevo uso constan de dos fases:

- Acondicionamiento de las infraestructuras.
- El mantenimiento de las obras realizadas y de la gestión de las actividades recreativas que se generen en torno a estas nuevas infraestructuras.

CAMINO NATURAL DE SAN ROSENDO. TRAMO DE MONDOÑEDO A FOZ.

Este tramo del Camino Natural de San Rosendo, cruza los municipios de Mondoñedo, Lourenzá, Barreiros y Foz, llevando al viajero a través de pueblos cargados de historia, aldeas, pastos e impresionantes bosques mixtos. Una

parte del camino coincide con la variante Norte del Camino de Santiago y acompaña al río Masma hasta que se convierte en la ría de Foz en su desembocadura en el mar Cantábrico.

Tiene una longitud de 32,28 Km y parte de la plaza de la Catedral de Mondoñedo, saliendo de ella por la rúa Pardo de Cela, una estrecha calle bastante representativa de la arquitectura del casco antiguo de esta localidad. Desde aquí desemboca en la rúa do Camiño Norte, donde se puede encontrar un panel informativo de este camino natural.

Cruzando la carretera LU-124, el camino abandona esta población por la calle San Antonio, posteriormente por la rúa San Lázaro, y tras cruzar el histórico puente del mismo nombre, continúa por la carretera de Lourenzá (N-634a). Aquí se deben extremar las precauciones, ya que se trata de carreteras sin aceras en algunos tramos. Apenas recorridos trescientos metros por la carretera de Lourenzá el camino gira a la derecha hacia San Paio, ascendiendo por la ladera de la montaña por una pista asfaltada hasta O Reguengo. Después gira a la izquierda, abandonando momentáneamente el asfalto y los edificios para caminar por una estrecha pista de tierra que lleva hasta San Pedro. Tras descender a este barrio, gira a la derecha junto a la capilla que da nombre a la aldea y se abandona el mismo por una pista enlosada que pasa a ser sólo de tierra tras un giro a la derecha.

El camino deja atrás la tapia trasera del cementerio de Mondoñedo y vuelve a internarse en un bosque. Pronto se alcanza otra pista asfaltada en dirección a Grove, abandonándola enseguida para tomar un camino a la derecha que conduce a ese poblado junto a unos pastos, después de pasar bajo un hórreo. Tras cruzar la carretera N-634a junto a la capilla de Guadalupe, se bordean las carreteras que llegan a Grove y se abandona el lugar pasando entre invernaderos.

Hasta pasar Arroxo, el camino discurre por pista de tierra entre la N-634 y prados para el ganado pasando bajo la autopista del Cantábrico (A-8). Un

vallado lo separa de la carretera. Una vez pasado, y coincidiendo con el Camino de Santiago, el camino vuelve a internarse en un bosque de frondosas hasta llegar a las afueras de Lourenzá, donde se alterna con algunas praderas.

Dejando a mano derecha el cementerio de Vilanova de Lourenzá, el camino desciende hacia al pueblo por una estrecha pista cubierta de vegetación, que llega al cruce de las calles Riego Vilazo y Avelino Montero Villegas. Continúa por esta última, girando en seguida a la derecha por la plaza de Linares Rivas, desde la que comienza a verse el monasterio de San Salvador. El camino sigue hacia la izquierda por la Travesía da Mariña hasta su cruce con la carretera LU-153, donde se toma el camino de A Ferrería, que cruza sobre el Rio Baos, por un puente medieval de un solo vano: "A Ponte da Pedra". Apenas 300 metros más adelante lo vuelve a cruzar, tras girar a mano derecha junto al desvío hacia el aula de naturaleza de la localidad.

Se abandona Vilanova de Lourenzá por un camino asfaltado, que tras pasar por una explotación ganadera y bajo N-634, gira a la derecha. Posteriormente se llega a una larga recta que va dejando a mano derecha diferentes barrios de Lourenzá y praderas ganaderas, hasta cruzar con la carretera LU-P-2804. A unos 50 metros a la derecha del cruce, el camino abandona la carretera para internarse en un denso eucaliptal salpicado de algunos robles. Vuelve a pasar bajo la A-8 y poco después gira a la derecha, comenzando una subida que se prolonga durante casi un kilómetro. Tras una bajada que desemboca junto a un pinar, se toma una pista asfaltada, hacia la izquierda, hasta llegar al puente sobre el río Masma en las afueras de Cazolga. A continuación este camino sigue por el municipio de Barreiros hasta terminar en Foz.

En el anexo a este documento se adjuntan planos de su trazado así como los elementos más significativos.

La delimitación de este núcleo rural no se encuentra afectada por este camino natural, adjuntándose en el anexo a este documento, planos de su trazado, donde se puede comprobar que O Bordón se encuentra fuera de su itinerario.

6.3.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL NÚCLEO.

En el apartado 8, relativo a infraestructuras existentes, de la memoria informativa y en el plano nº 11, relativo a servicios urbanísticos, de esta modificación puntual para delimitar el núcleo de O Bordón, se describen las infraestructuras y servicios con que cuenta este asentamiento, no obstante, se vuelven a transcribir a continuación:

6.3.1 Red Viaria.

La red viaria, está constituida por los caminos vecinales, de concentración parcelaria y por el camino de servicio de la carretera nacional N-634 (San Sebastián-Santiago), que dan servicio a las distintas edificaciones y parcelas de este núcleo rural.

Enlaza esta red por el Noreste con la carretera LU-153 (Lourenzá-Masma), de la Xunta de Galicia y por el Suroeste continua por el histórico camino de Vilanova de Lourenzá a las parroquias de Vilamor y San Andrés de Masma, habiéndose construido sobre la autovía del Cantábrico A-8 (Bilbao-Baamonde), que discurre por las inmediaciones de este núcleo rural, dos pasos superiores, uno sobre el ramal de acceso de Lourenzá y otro sobre el tronco de la autovía.

6.3.2 Red De Abastecimiento De Agua.

Este núcleo dispone de red de abastecimiento municipal de agua potable cuyo trazado discurre por el camino de servicio de la carretera N-634 y por el camino vecinal que discurre por la parte superior de las edificaciones, según se indica en el plano correspondiente.

6.3.3. Red de Saneamiento y Recogida de Basura.

El saneamiento está resuelto con fosas sépticas a nivel particular para cada una de las edificaciones. El Ayuntamiento dispone de un servicio de recogida de basuras mediante contenedores.

6.3.4. Red De Suministro Eléctrico

Este Concello dispone de red eléctrica de media tensión, con los correspondientes centros de transformación para dar suministro en baja tensión. Este núcleo dispone de red aérea de baja tensión, mediante postes de hormigón.

6.3.5. Alumbrado Público.

El alumbrado público está resuelto mediante luminarias de brazo emplazadas en las propias viviendas del núcleo, con un sistema de gestión mixto privado-municipal al estar conectadas las luminarias al contador de cada vivienda y soportar el Concello el coste de la energía consumida por este alumbrado.

6.3.6. Red de Telefonía.

Tal como se indica en los planos este núcleo dispone de tendido aéreo de telefonía fija, con capacidad para servicio ADSL.

Además, entre otras, la compañía Movistar proporciona servicio de telefonía móvil con buena cobertura, y también tiene capacidad para suministrar servicio ADSL con Router inalámbrico USB.

7.- ALTERNATIVAS CONSIDERADAS

El núcleo de O Bordón ocupa un espacio del territorio perfectamente reconocido, formado por tres enclaves de diferente tamaño interrelacionados en tres sí, cuyas edificaciones se hallan separadas, por parcelas agrícolas, de otros núcleos o edificaciones.

Por tanto, teniendo en cuenta el reducido alcance de esta delimitación, se ha considerado una única alternativa que recoge dichas edificaciones, según se indica en los planos, conforme a las determinaciones que para esta clase de suelo establece la ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia.

8.- EFECTOS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES CONCURRENTES.

Las Directrices de ordenación del territorio (DOT), se aprobaron por el Decreto 19/2011, de 10 de febrero, tienen como finalidad básica definir un Modelo territorial para Galicia que permita orientar las actuaciones sectoriales, dotándolas de coherencia espacial y de las referencias necesarias para que se desarrollen de acuerdo con los objetivos generales de la política territorial de Galicia, conformando una acción de gobierno coordinada y eficaz.

Son el instrumento que ofrece la visión global de la ordenación territorial de Galicia y sirven como referencia para el resto de las figuras de planificación y para las actuaciones que desarrollen tanto las Administraciones como los particulares y tienen una fuerza vinculante congruente con su función de instrumento directriz.

El núcleo rural que se delimita cuenta con una superficie de únicamente 1,24 Hectáreas y reúne las siguientes condiciones:

- a) La morfología del asentamiento es de tipo tradicional, que se desarrolla a media ladera, hallándose emplazado en el histórico camino de Vilanova de Lourenzá a las parroquias de Vilamor y San Andrés de Masma.
- b) La tipología edificatoria es de tipo tradicional, que obedece a un modo de vida basado en la agricultura y ganadería sostenible, con abundantes y variadas construcciones de indudable valor etnográfico: hórreos, aljibe, pozo de agua, horno y bodega de cocer pan, etc.

c) Aparece identificado en la foto aérea del “vuelo americano” del año 1.956, en la cartografía del instituto geográfico y Catastral del año 1.942 y demás cartografía histórica que se incluye en los planos.

d) Cuenta con topónimo diferenciado, “O Bordón” que se halla inventariado en el Proyecto Toponimia de Galicia, impulsado por la Comisión de Toponimia de la Xunta de Galicia y que puede comprobarse en la web, a través de <http://mapas.xunta.gal/localizador-de-toponimia>.

e) El grado de consolidación por la edificación es del 72,72 %., superior al 50% que establece el art. 23 de la Ley del Suelo de Galicia para los núcleos rurales tradicionales.

Conforme a lo anterior esta delimitación cumple las determinaciones de las Directrices de Ordenación del Territorio, en particular las relativas al desarrollo y ordenación de los asentamientos de población. En consecuencia, no se observan efectos sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.

9.- EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES Y SU CUANTIFICACIÓN.

Analizando los cambios que comporta esta modificación puntual, que se describen en la memoria y planos de esta delimitación, los efectos ambientales previsibles serán muy reducidos o escasos y se presentarán únicamente en el momento de construir las parcelas edificables y serán:

- Impactos sobre la atmósfera: son temporales, limitados al período de construcción de las edificaciones, derivados de las emisiones de CO₂, de los vehículos y maquinaria de la obra, cuyas exigencias medioambientales están reguladas por su legislación específica. Durante el uso de las edificaciones las condiciones medioambientales de ahorro energía, emisiones de CO₂, limitación de demanda energética, utilización de energías renovables, etc, están reguladas por su normativa específica recogida en el Código Técnico de la Edificación (CTE).

- Impactos sobre el suelo: durante la construcción se producirán movimiento de tierras para la ejecución de la cimentación aunque siempre de manera limitada pues en las ordenanzas incluidas en la delimitación se prohíben los grandes movimientos de tierra que desvirtúen el paisaje. Durante el uso de la edificación no son previsibles ningún tipo de impactos sobre el suelo.
- Impactos sobre la vegetación: toda construcción implica una actuación sobre la cubierta vegetal, aunque previsiblemente recuperada en la vida útil de las edificaciones con zonas ajardinadas, agrícolas, huertas, etc, alrededor de dichas construcciones.
- Impacto sobre la fauna: Será muy reducido, ocurrirá durante la construcción, por el efecto de las obras y la maquinaria, y durante la ocupación de las nuevas edificaciones, pero se recuperará una vez terminado el proceso constructivo.

Los impactos descritos son muy escasos y reducidos, generados únicamente en el momento de la construcción, y por tanto se puede concluir que esta delimitación de núcleo rural no supone ningún efecto o afección significativa sobre el medio ambiente circundante, en lo que respecta a los factores ambientales tales como el agua, atmosfera, vegetación, fauna, suelo, paisaje, etc,

Se clasifican como compatibles, porque esta delimitación solamente supone pequeños cambios en términos urbanísticos y por ocurrir los efectos ambientales citados durante las obras de construcción, actividad que además está regulada por su normativa específica.

10.- MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR, Y CORREGIR CUALQUIER EFECTO NEGATIVO RELEVANTE EN EL MEDIO AMBIENTE

Teniendo en cuenta el reducido ámbito de esta delimitación de núcleo rural se concluye que no ocasionará efectos negativos, de relevancia, sobre el medio ambiente.

Además analizando la información contenida en este documento y la situación actual de este núcleo rural, tanto desde un punto de vista urbanístico como natural, se puede afirmar que los efectos esperados sobre el medio ambiente, debidos a esta modificación de planeamiento serán de carácter positivo por los siguientes factores:

- a) Se pone en valor este núcleo rural, perfectamente reconocido, que permitirá la recuperación del importante patrimonio etnográfico que contiene, relacionado con el modo de vida rural.
- b) Permitirá la conservación, reconstrucción, rehabilitación y construcción de nuevas viviendas y edificaciones, de forma ordenada, con arreglo a lo establecido en la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia, para que los vecinos que lo habitan, han nacido o mantienen un fuerte arraigo con este núcleo rural, puedan seguir viviendo en él, conservar sus propiedades o regresar aquellos que por diversos motivos lo tuvieron que dejar.
- c) Se mantendrá la vitalidad de este núcleo rural, que contribuirá a contener la expansión de la repoblación forestal de su entorno, y a limitar los riesgos de los incendios forestales en la proximidad de las viviendas habitadas.

Se conservará el topónimo “O Bordón”, único en Galicia, según se ha indicado en la memoria, al fijarlo de forma escrita y situarlo cartográficamente. La toponimia forma parte de los elementos culturales que la Unesco denomina patrimonio inmaterial de los pueblos. El carácter permanente de los topónimos los hace monumentos históricos, que se mantienen en pie a través de los siglos y que funcionan como referentes compartidos de la comunidad, como señales de la identidad colectiva. Galicia conserva un tercio de los topónimos de España, “O Bordón” es único en Galicia, existiendo en

España un municipio con este topónimo, situado en la provincia de Teruel, en la comarca del Maestrazgo.

11.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN.

Teniendo en cuenta, según se ha justificado anteriormente, que la delimitación apenas tiene influencia en el medio ambiente, se considera que no es necesario establecer medidas de seguimiento ambiental.

Lugo, febrero de 2.018.

El arquitecto:

Fdo. Oscar López Alba

ANEXOS

Anexo 1.- DELIMITACIÓN CAMINO DE SANTIAGO.

Anexo 2.- TRAZADO CAMINO NATURAL SAN ROSENDO. MONDOÑEDO A FOZ





